

**PLAN EMPLE@JOVEN**

**COMUNICACIÓN Y MÁRKETING**

19 de enero de 2017

**BASES PARA LA BAREMACIÓN**

La ocupación de Comunicación y Marketing está orientada a la necesidad de buscar una mejor dinamización y conocimiento del entramado cultural, deportivo, patrimonial, etc. de nuestro pueblo. La existencia de un elevado elenco de actividades y potencialidades turísticas hace necesaria la existencia de expertos que mejoren el conocimiento y difusión de las actividades turísticas del municipio, así como poner en valor los productos y elementos locales. Tiene especial vinculación con los siguientes lineamientos del programa electoral; 48, 64, 72, 73, 94 y 105.

48 - Darle vida al Museo (y demás yacimientos históricos de Teba)

64 - Aumentar los índices de transparencia

72 - Creación de una marca local que sea sello de identidad de productos

tebeños

73 - Fomentar el consumo de productos autóctonos

94 - Promoveremos la fundación de una radio local

105 - Pondremos en marcha un programa de campus deportivo dirigido a niños/as durante el verano

De manera general, se pretende una mejor integral en la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía y la difusión de la oferta turística, patrimonial...

En base a todo lo expuesto anteriormente, se entenderá seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación obtenga en el proyecto presentado teniendo en cuenta la siguiente baremación:

## AYUNTAMIENTO DE TEBA

1. **Plan de Publicidad y Propaganda de las actividades municipales** (20\_puntos): se valorará el desarrollo de un plan de difusión y propaganda de las actividades municipales.
  2. **Integración de la comunicación y la participación ciudadana** (50 puntos): se valorará los proyectos que concreten ideas de mejora de la fiscalización ciudadana de la labor municipal.
  3. **Creación de una marca local** (60\_puntos): se valorará la puesta en marcha de la creación de una marca local que aglutine todas las áreas de desarrollo productivo del municipio de Teba, públicos y privados.
  4. **Mejora de la transparencia** (20\_puntos): se valorará la entrega de proyectos que mejoren la transparencia del municipio.
  5. **Proyecto de radio** (50\_puntos): se valorará la entrega de un proyecto que supongan la culminación y creación de un radio municipal, haciendo hincapié a su programación.
- PUNTUACIÓN TOTAL: **200 puntos**